

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, DENOMINADO COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS (CAPALAC)

ACTA No.04-14/12/2021-(2021-2024)

En la Ciudad Lázaro Cárdenas, siendo las 10:00 diez de la mañana del día **14 de diciembre del año 2021** dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, (en lo sucesivo CAPALAC), de conformidad a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas (CAPALAC), a la que fueron citados previamente por convocatoria, de conformidad con el artículo 50 de la misma Ley en la sala de Cabildo de Palacio Municipal, sito en Av. Lázaro Cárdenas No.526 de la Colonia Centro de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los Ciudadanos C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin.- Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC, quien preside esta Sesión Ordinaria, C. Clara Álvarez Prado, Regidor de la Salud, Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Representante del Sector Comercial, Ing. Alejandro Villagómez González.- Representante del Sector Industrial, Dr. Mohamed Ali Ferreyra Silva.- Coordinador de COJUPRIS y Representante del Sector Salud y Asistencia Social, Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso.- Coordinador del Nodo Lázaro Cárdenas, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo y Representante del Sector Educativo, Ing. Raymundo González Patiño, Residente de Operación de la CONAGUA y representante del Gobierno Federal, L.E. Margarito Ortíz Vargas.- Representante del Gobierno Estatal, C.P. Irma Yuriria Zepeda González. - Comisaria del CAPALAC y el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos. - Director del CAPALAC.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 48 fracción I de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin da la bienvenida a los presentes, agradece su presencia y somete a consideración de la Junta de Gobierno el siguiente Orden del Día.

- 1.-Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
- 2.-Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.-Presentación y cumplimiento de los acuerdos en el acta levantada con motivo de la sesión anterior
- 4.-Análisis y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del **Proyecto Estratégico de Desarrollo durante el periodo 2022-2024** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del **Programa Operativo Anual**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022
- 8.- Análisis y en su caso aprobación del **Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, durante el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Lázaro Cárdenas
- 9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del **Procedimiento para la aplicación de subsidios que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo**, en tarifas de servicios para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2022
- 10.- Asuntos Generales

En desahogo del **Punto 1.-Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal**. Se realiza el pase de lista; acto seguido se prosiguió a recabar las firmas de los asistentes, informando el Secretario de Actas y Acuerdos, que se cuenta con quórum legal suficiente para Sesionar; en consecuencia, se declaran válidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, en términos de lo que señala el artículo 50 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, por ello la legalidad y validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión Ordinaria.

En desahogo del **Punto 2.-Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día**. Una vez leído la propuesta del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad y se procede a su desahogo.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 3.- Presentación y cumplimiento de los acuerdos en el acta levantada con motivo de la sesión anterior**. Se procede a dar lectura al acta levantada con motivo de la sesión anterior, para ser asentada en el libro correspondiente, dado que fue rubricada en su momento por los integrantes de la Junta de Gobierno del CAPALAC. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que la sesión anterior se llevó a cabo el día 26 de octubre del presente año, en la que fueron asentados los siguientes acuerdos: Acuerdo No.03-26/10/2021-(2021-2024) en el cual se aprobó por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión el tercer informe trimestral de la Cuenta Pública, del CAPALAC, se hicieron los trámites correspondientes ante el H. Ayuntamiento para la entrega a la Auditoría Superior de Michoacán. En el acuerdo No.04-26/10/2021-(2021-2024) se aprobaron las modificaciones al presupuesto de egresos y en el acuerdo No.05-26/10/2021-(2021-2024) se aprobaron las modificaciones al presupuesto de ingresos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. En el acuerdo No.06-26/10/2021-(2021-2024), por unanimidad de votos

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

la Junta de Gobierno autoriza aplicar el "Programa de regularización de pagos durante los meses de septiembre a diciembre de 2021" mismo que se esta llevando a cabo.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 4.-Análisis y en su caso aprobación, del Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.** En uso de la palabra el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, en la información remitida con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se encuentran a detalle los formatos correspondientes (concentrado del presupuesto de egresos, árbol de problemas, árbol de objetivos, Formato 7 b) proyección de egresos, Formato 7 d) resultados de egresos, y calendario de pagos). Manifiesta que la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 es desglosado por capítulo: el capítulo 1000 Servicios Personales por \$99,335,509.27, el capítulo 2000 Materiales y suministros por \$19,933,010.20, el capítulo 3000 Servicios Generales por \$36,454,895.48, el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$759,200.00, el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$2,011,816.04 y el capítulo 9000 Deuda Pública por \$4,063,959.77, siendo un total de **\$162,558,390.76** (Ciento sesenta y dos millones, quinientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 76/100 M.N.), proyectado para el ejercicio fiscal 2022.

El uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso, pregunta si existe deuda a trabajadores, a lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que solo se debe 2 dotaciones de uniformes. Manifiesta también que en el calendario mensual se presenta la proyección de pagos y la descripción de las partidas correspondientes, posterior a la breve explicación. Pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún otro comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización del presupuesto de egresos del Comité de agua potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para ejercer durante el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: No.07-14/12/2021-(2021-2024). - La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, autoriza en lo general y particular el Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$162,558,390.76** (Ciento sesenta y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 76/100 M.N.) del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2022.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.** En uso de la palabra el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, con anterioridad se envió la información a cada integrante de la Junta de Gobierno. La plantilla de trabajadores propuesta para el ejercicio fiscal 2022 es de 233 trabajadores sindicalizados, 10 basificados, 63 eventuales y 37 de confianza, siendo en **total 343 trabajadores.** Manifiesta que el tabulador de sueldos y salarios en personal SINDICALIZADO se proyectó con un incremento propuesto del 7%, debido a que en el mes de febrero de este año 2021 se firmó un acuerdo y se sustituye el contenido del Art.55 CGT. "El CAPALAC, se obliga a incrementar en forma automática a los salarios marcados en el tabulador el porcentaje que se incremente a los salarios mínimos cada ocasión que esto ocurriera". Por "El CAPALAC se obliga a inscribir a los trabajadores ante el INFONAVIT, realizar los trámites necesarios y pagar las cuotas bimestrales", de lo cual, a la fecha, aún se está en trámite para realizar la incorporación al INFONAVIT y no se otorgó el beneficio acordado en este año. En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, manifiesta que durante años atrás se ha visto que la plantilla de personal sindicalizados, a lo que responde el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos que no se ha aumentado. En uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso, manifiesta que desea conocer si la plaza se hereda o es por medio de escalafón y pregunta como va el trámite ante el INFONAVIT a lo que responde el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos que es por medio de escalafón y que respecto al INFONAVIT se hizo la gestión y se cumplieron todos los requisitos. En uso de la palabra la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, solicita al director del CAPALAC, envíe las Condiciones Generales de Trabajo del CAPALAC, a los integrantes de la Junta de Gobierno, a lo que responde el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos que así lo hará y continua con la presentación del del tabulador de personal de base y eventual donde se proyectó un incremento directo al salario del 5% para el ejercicio fiscal 2022, cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2021 no se otorgó ningún incremento al salario. En el tabulador de personal de confianza, se proyectó un 5% de incremento directo al salario para el ejercicio fiscal 2022, además se proyecta incremento de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) semanales por concepto de despensa, y que tampoco se otorgó ningún incremento durante el ejercicio fiscal 2021 al tabulador de confianza (incremento que se le otorgó a la plantilla de personal sindicalizado a partir del mes de marzo 2020). Explica brevemente la tabla de prestaciones proyectadas para el ejercicio fiscal 2022 del personal de confianza, base y eventual, además muestra el presupuesto anual de la plantilla de personal en general. Después de la breve explicación, el Tèc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización de la Plantilla de personal y tabuladores de sueldos y salarios, así como la tabla de prestaciones de personal de confianza, base y eventual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: No.08-14/12/2021-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, autoriza en lo general y particular el presupuesto anual de la plantilla de trabajadores desglosados en: 233 Sindicalizados, 10 basificados, 63 eventuales y 37 de confianza, siendo un total de 343 trabajadores. Así como también, se autorizan los tabuladores de sueldos y salarios presupuestados con un incremento del 7%, para personal sindicalizado, 5% para personal de base, 5% para personal eventual, 5% para personal de confianza y el incremento de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

semanales por concepto de despensa, además de la tabla de prestaciones para el personal de confianza, base y eventual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento para al ejercicio fiscal 2022.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 6.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto Estratégico de Desarrollo durante el periodo 2022-2024 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, expone las acciones más relevantes proyectadas para el periodo 2022-2024, manifestando se la información se envió con anterioridad a la Junta de Gobierno, donde explica detalladamente por áreas con objetivos, estrategias y metas las acciones más relevantes a realizar en la cobertura del CAPALAC: Planta potabilizadora, plantas de tratamiento de agua residual, tanques reguladores de agua, pozos profundos, red de agua y drenaje en Lázaro Cárdenas, Guacamayas, 5 de Mayo, Respuesta Social y la Mira. Una vez analizado y discutido este punto, pregunta a la junta de Gobierno si tienen comentarios al respecto a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización del Proyecto Estratégico de Desarrollo para el periodo 2022-2024, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.

ACUERDO: No.09-14/12/2021-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza el Proyecto Estratégico de Desarrollo para el periodo 2022-2024 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, en la información enviada con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se presentan a detalle las acciones a realizar. Manifiesta que los trabajos proyectados durante el ejercicio fiscal 2022 son calendarizados y con costo por área, como es planta potabilizadora, planta de tratamiento de agua residual, cárcamos y cisternas de rebombeo, pozos profundos, tanques superficiales y reguladores de presión, red de distribución de agua, red de distribución de drenaje sanitario, por localidades, en la cobertura del CAPALAC. Para la realización de esos trabajos se proyectó el importe de \$45,358,819.63 con recurso propio, cabe mencionar que el recurso correspondiente a programas tripartita federal, estatal y municipal no se tiene la certeza de recibir. Pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: No.10-14/12/2021-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza el Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 8.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, durante el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que en la información remitida con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se muestra a detalle la comparativa del reglamento para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del año 2021 y la propuesta para el año 2022 donde se realizaron algunas actualizaciones y modificaciones, manifiesta que el reglamento para la prestación del servicio es un anexo a la Ley de Ingresos del Organismo para el ejercicio fiscal 2022, donde se realizaron cambios en la nomenclatura de tarifas de servicios tal como se realizó en la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, así como en algunos artículos se agregaron párrafos para mayor claridad en la redacción, manifiesta que los cambios realizados son mínimos y da breve explicación de los mismos y pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la aprobación la actualización y modificaciones al reglamento para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: No.11-14/12/2021-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, autoriza en lo general y particular la propuesta del Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Lázaro Cárdenas.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Procedimiento para la aplicación de subsidios, que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo en tarifas de servicios, para aplicación durante el ejercicio fiscal 2022.** Conforme al Art. 28 de las Fórmulas para el Cálculo de las tarifas de los servicios públicos en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, en la información remitida con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se encuentra la propuesta del procedimiento para la aplicación de los descuentos en servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que el H. Ayuntamiento otorgue a los usuarios por medio de subsidios, y que el Organismo es el intermediario para realizarlos. El CAPALAC, aplicará los descuentos autorizados en los porcentajes siguientes y conforme a autorización del H. Ayuntamiento, el 50% en tarifa completa para usuarios que se acrediten con credencial de la tercera edad (INAPAM), el 20% en tarifa completa para

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

usuarios que se acrediten como jubilados, el 20% para usuarios que se acrediten como pensionados y el 20% en descuento para usuarios discapacitados, pudiendo aplicar hasta un 100% para casos especiales de usuarios que por medio de estudios socioeconómicos e inspecciones domiciliarias se determinen de muy bajos recursos económicos, enfermedades crónicas degenerativas y enfermedades terminales. El descuento a los usuarios será mensual y por el monto hasta donde el H. Ayuntamiento autorice al CAPALAC realizar durante el ejercicio fiscal 2022. En uso de la palabra C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, para que en la revisión a los usuarios o inspecciones domiciliarias para verificar que sean acreedores a ese beneficio, el CAPALAC se apoye con el departamento de desarrollo social para darle agilidad al trámite porque hay gente que lo necesita y quien no lo necesita, asimismo las listas de usuarios se deben revisar y aplicar solo a los que de verdad lo necesiten. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, da breve explicación del procedimiento propuesto y pregunta a la junta de gobierno si tienen algún otro comentario al respecto a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización ante la Junta de Gobierno el procedimiento para aplicación del subsidio que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo, en tarifa de agua potable y alcantarillado y saneamiento en beneficio a usuarios de la tercera edad, jubilados, pensionados, discapacitados para el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO: No.12-14/12/2021-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, autoriza el Procedimiento y los requisitos para aplicación del subsidio que otorgue el H. Ayuntamiento usuarios del Organismo, en tarifa completa de servicios de agua potable y alcantarillado y saneamiento en beneficio a usuarios de la tercera edad 50%, jubilados 20%, pensionados 20%, discapacitados 20% y especiales 1 – 100%, conforme al importe autorizado por el H. Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo al Art. 28 de las Fórmulas para el Cálculo de las tarifas de los servicios públicos en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 10.- Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún tema a tratar en asuntos generales, a lo que recibe respuesta negativa.

Clausura de la Sesión. La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, quien preside esta Sesión Ordinaria hace la declaratoria de la clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que hacer constar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado a las 10:45 Diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos del día 14 (catorce) de diciembre de 2021 Dos mil veintiuno, firmando de conformidad para su constancia, en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.


Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN

Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC


C. CLARA ÁLVAREZ PRADO

Regidora de la Salud


ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ

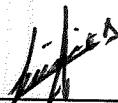
Representante del Sector Industrial


ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ

Vicepresidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas,
Michoacán y
Representante del Sector Comercial


DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA

Coordinador de COJUPRIS
Representante del Sector Salud y Asistencia Social

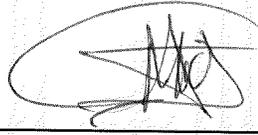

**MTRO. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA
ALONSO**

Coordinador del Nodo Lázaro Cárdenas,
Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo
y Representante del Sector Educativo

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS



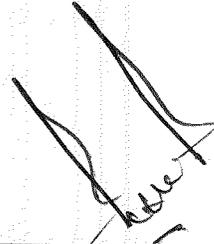
ING. RAYMUNDO GONZALEZ PATIÑO
Residente de Operación de la CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal



L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS
Representante del Gobierno Estatal



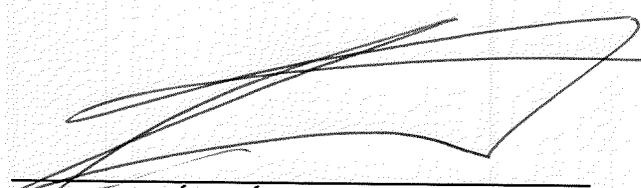
C.P. IRMA YURIRIA ZEPEDA GONZÁLEZ
Comisaria del CAPALAC



TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC

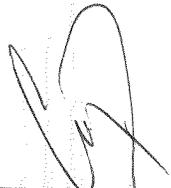


LISTA DE ASISTENCIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CAPALAC CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE 2021, A LAS 10:00 A.M. EN SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL



Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN

Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC



C. CLARA ÁLVAREZ PRADO

Regidora de la Salud

ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ

Representante de Sector Industrial



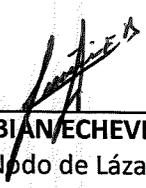
ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ

Vicepresidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas,
Michoacán y
Representante del Sector Comercial



DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA

Coordinador de COJUPRIS
Representante del Sector Salud y Asistencia Social



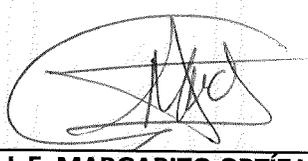
Mtro. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO

Coordinador del Nodo de Lázaro Cárdenas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Representante del Sector Educativo



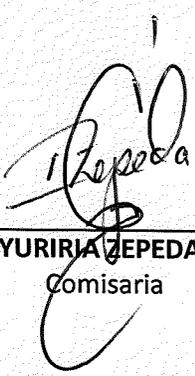
ING. RAYMUNDO GONZÁLEZ PATIÑO

Residente de Operación de CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal



L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS

Representante del Gobierno Estatal



C.P. IRMA YURIRIA ZEPEDA GONZÁLEZ

Comisaria



TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS

Director del CAPALAC